

1946 - 2016

EXP-UNC: 0064766/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Procesos Técnicos III elevada por la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Bibliotecología;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 180 vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de BIBLIOTECOLOGÍA**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CÁTEDRA

PROCESOS TÉCNICOS III

CARGO

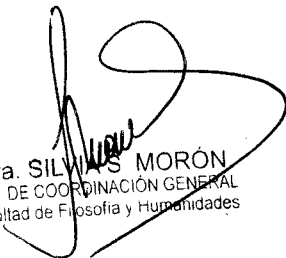
**Profesor Asistente
Ded. SIMPLE
1 (UNO)**

**TRIBUNAL
Titulares**

**MATEO, Silvia María.
ANGELOZZI, Silvina Marcela.
JAIMES RONDINE, María de
los Ángeles.
Egr. MARTINI, María
Mercedes
Est. DIAZ, José Luis.**

Suplentes

**MARTIN, Sandra Gisela.
LADRÓN DE GUEVARA,
María Carmen.
LENCINAS, Lilia Verónica.
Egr. MEYER TISSERA, Nancy
Nadia.
Est. MOREYRA, María
Eugenia de Lourdes.**


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

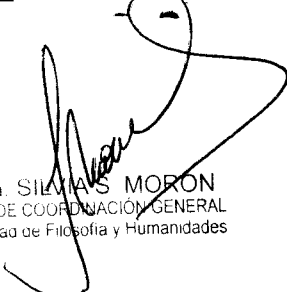
EXP-UNC: 0064766/2016

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°:
CP

012


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES